



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital N° F20A1-20220000209, de fecha 11 de agosto de 2022, presentado por el alumno **Werner Henry Salas Bejar** con código de matrícula N° 18207005, quien solicita Reactualización de Matrícula y convalidación de asignaturas para el Semestre Académico 2022-II, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, don Werner Henry Salas Bejar con código de matrícula N° 18207005, ingreso al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática en el Proceso de Admisión 2018-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, el alumno indicado suspendió sus estudios en la maestría habiendo cursado hasta el semestre académico 2019-II;

Que, con Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo de 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM y 083-2020-PCM;

Que, el recurrente desea continuar sus estudios de la maestría en el Semestre Académico 2022-II, para tal efecto es necesario efectuar el proceso de Reactualización de Matrícula;

Que, el proceso de Reactualización de Matrícula se encuentra estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 04 de abril del 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en el inciso h) del artículo 11° del Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018;

Que, el Reglamento General de Matrícula de Posgrado; artículo 23° del Capítulo VI: Procedimiento de Reactualización de Matrícula señala que “La reactuación de matrícula se efectuará en el Plan de estudios vigente para cada programa de posgrado, por tanto, implica el establecimiento del nivel académico y las convalidaciones pertinentes”;

Que, mediante Resolución Rectoral 01357-R-20, de fecha 08 de junio de 2020, se aprueba la actualización curricular del programa de Doctorado, en el cual se incluye la tabla de equivalencias y convalidaciones del plan de estudios 2017 al plan de estudios 2020;

Que, mediante Oficio N° 000362-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de agosto de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000204-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba la reactuación de matrícula y convalidación de asignaturas para el semestre académico 2022-II, a don Werner Henry Salas Bejar con código de matrícula N° 18207005;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Que mediante Oficio N° 000181-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 16 de agosto de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar**, la reactualización de matrícula para el semestre académico 2022-II, a don Werner Henry Salas Bejar con código de matrícula N° 18207005, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 2. Aprobar**, la convalidación mediante equivalencias de cursos del alumno don Werner Henry Salas Bejar con código de matrícula N° 18207005, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, según se detalla:

DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA							
WERNER HENRY SALAS BEJAR							
(Código: 18207005)							
Plan de Estudios 2017				Plan de Estudios 2020			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
J91014	Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática	3	18	R2010111	Epistemología en Ingeniería de Sistemas e Informática	4	19
J91016	Docencia e Investigación	2	19				
J91015	Tópicos Avanzados en Computación	3	17	R2010301	Tópicos Avanzados en Computación	4	17
J91047	Proyecto de Investigación	2	16				
J91017	Seminario de Investigación I	8	19	R2010132	Dirección de Tesis I	6	19
J91025	Estadística Aplicada a la Investigación	3	18	R2010141	Estadística Aplicada a la Investigación	6	19
J91073	Inteligencia de Negocios	3	19				
J91028	Seminario de Investigación II	8	19	R2010133	Seminario de Investigación I	6	19
J91037	Seminario de Investigación III	10	17	R2010142	Dirección de Tesis II	6	17
J91048	Seminario de Investigación IV	10	19	R2010143	Seminario de Investigación II	6	19





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

3. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

